

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CONMEMORACIONES DEL V CENTENARIO DEL PRIMER VIAJE DE CIRCUNNAVEGACIÓN (2019-2022)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Celebran el paso del V Centenario del Primer Viaje de Circunnavegación, iniciado en 1519 bajo el mando de Fernando de Magallanes y concluido en 1522 por Juan Sebastián Elcano;

Al mismo tiempo reconocen su especial relevancia como elemento de conexión, en los ejes Norte-Sur y Sur-Sur, entre los pueblos de la Ruta de Magallanes, y en particular para los países iberoamericanos, destacan la universalidad de este hecho histórico en la construcción del mundo global;

Consideran que hace 500 años, se dio un paso determinante en el avance de nuestro conocimiento del planeta, en particular de los océanos, y la celebración de este evento de la historia universal constituye una oportunidad para una reflexión profundizada sobre la comprensión del mundo actual;

Incentivan la realización de un amplio abanico de actividades culturales y científicas en torno a la conmemoración de la primera vuelta al mundo, considerando ser esta una ocasión privilegiada para compartir experiencias y perspectivas transnacionales.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

1. Reconocen los desafíos y oportunidades que plantea la migración internacional a nivel mundial de las corrientes migratorias mixtas y de personas solicitantes de la condición de refugio y refugiadas.
2. Enfatizan la necesidad de una respuesta sustentada en la cooperación internacional y una visión compartida, responsable y solidaria a la migración, a fin de hacer frente a los retos que plantean, entre otros, los flujos migratorios masivos, en el marco de políticas integrales basadas en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de todos los migrantes independientemente de su condición migratoria, solicitantes de la condición de refugio y refugiadas, esto en consonancia con los principios del Pacto Mundial para una migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial para los Refugiados.
3. Destacan la contribución positiva que las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiadas aportan al crecimiento al desarrollo inclusivo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, subrayan la integralidad e interdependencia de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, así como su importancia para abordar la gobernanza de la migración.
4. Reconocen que los desastres de origen natural y los efectos del cambio climático que tienen un impacto en nuestras sociedades, son factores adversos y estructurales que puedan forzar a las personas a abandonar sus países de origen.
5. Rechazan las muestras de racismo, xenofobia y discriminación que enfrentan los migrantes y solicitantes de la condición de refugio y refugiadas, y se comprometen a combatirlas y a trabajar por una cultura que promueva el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes independientemente de su condición migratoria, la inclusión y la solidaridad.
6. Reafirman la responsabilidad de los Estados con la protección del bienestar y los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiados, especialmente de aquellos que viajan sin acompañamiento o que se encuentran separados de sus familias e instan a los países de origen, tránsito y destino a adoptar medidas de protección especial con este propósito.
7. Recuerdan que las niñas, los niños y los adolescentes no deben ser penalizados ni sometidos a la separación familiar, ni a medidas punitivas ni denigrantes debido a su situación migratoria o la de sus padres. Asimismo, exhortan a no criminalizar la migración.
8. Los Estados parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y su Protocolo de 1967, reiteran que estos instrumentos son la base del régimen internacional de protección de los

refugiados y reconocen la importancia de que los Estados apliquen y respeten los principios, las normas y compromisos reflejados en estos acuerdos, así como la normativa internacional de derechos humanos.

9. Reconocen la importancia de la cooperación técnica y financiera proporcionada por los Estados Cooperantes y/o los organismos internacionales especializados y otros actores involucrados e instan a desarrollar nuevas alianzas estratégicas e implementar mecanismos flexibles e innovadores para el financiamiento de asistencia humanitaria.

10. Subrayan la importancia de fortalecer la cooperación en materia de migración, así como la lucha contra el tráfico y la trata de personas, el respeto, la protección y el disfrute de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiados e instan a la comunidad internacional a reforzar los esfuerzos y mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales existentes desde un enfoque con una visión responsable, compartida y solidaria.

11. Reafirman que el tema de la migración y del refugio debe ser abordado de manera integral por todos los países involucrados, tanto los países de origen, tránsito y destino.

12. Señalan que todo migrante y refugiado tiene respecto del país donde se encuentra, deberes que, en especial, entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público, de conformidad con el derecho internacional.

13. Destacan la importancia de desarrollar o fortalecer los programas o políticas para la atención de migrantes en retorno.

14. Celebran la conclusión exitosa de las negociaciones para consensuar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y exhortan a los Estados a comprometerse con su adopción durante la Conferencia a realizarse en Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018

15. Asimismo, acogen la aprobación del Pacto Mundial sobre Refugiados e instan a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos bajo estos pactos.

COMUNICADO ESPECIAL ANTE LA II CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA COOPERACIÓN SURSUR

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Destacamos la realización de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en ocasión del 40º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires “El Rol de la Cooperación Sur - Sur y la Implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible: Desafíos y Oportunidades”, que se realizará en Buenos Aires, Argentina, entre los días 20 y 22 de marzo de 2019; y, en ese sentido, expresamos nuestro apoyo a la República Argentina en el proceso preparatorio;

Reafirmamos que la Cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como modalidad complementaria, y no sustitutiva, de la Cooperación Norte-Sur. En este sentido, reconocemos la importante contribución de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular a la efectiva implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Enfatizamos que las iniciativas, proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur son establecidos y guiados por los países del Sur y se rigen por los principios del respeto a la soberanía y la participación nacional, la independencia, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad, la no condicionalidad, la solidaridad, la horizontalidad y el beneficio mutuo;

Destacamos el compromiso de la comunidad iberoamericana con el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, que representa un ejemplo a nivel regional y global por su desarrollo, horizontalidad y dinamismo en la aplicación de las recomendaciones presentes en el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) y del documento final adoptado en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi, Kenia, en 2009;

Destacamos también, los esfuerzos realizados por los países iberoamericanos para avanzar en el establecimiento de mecanismos que contribuyan al desarrollo progresivo y al fortalecimiento institucional de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en el espacio iberoamericano. En ese sentido, resaltamos los esfuerzos realizados en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) en la construcción de posiciones y criterios comunes, en la elaboración colectiva de instrumentos, documentos estratégicos, metodologías para el registro y sistematización de experiencias de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, en el fortalecimiento de los sistemas de información sobre cooperación, en la formación de cuadros técnicos, y la promoción de líneas de trabajo sobre valorización, evaluación e incorporación de autoridades locales de distintos niveles y no estatales en la Cooperación Sur-Sur. En este sentido, destacamos la labor del PIFCSS a lo largo de los últimos 10 años, cuya contribución a la Cooperación Sur-Sur y Triangular se ve plasmado en el libro conmemorativo “Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”;

Resaltamos que la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur representa una importante ocasión para reflexionar sobre el papel de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en el marco del actual contexto internacional y, a su vez, para avanzar hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS. Al respecto, la vasta experiencia en cooperación de los países del espacio iberoamericano cobra especial relevancia por su dinamismo, innovación e impacto. En ese sentido, confiamos en que la II Conferencia representa la oportunidad para fortalecer y dinamizar los esfuerzos encaminado a lograr una sistematización, recolección de datos y evaluación de impacto de nuestra cooperación internacional y mejorar así la eficacia de la CSS y T.

Subrayamos la necesidad de converger hacia un sistema de cooperación internacional para el desarrollo integral y sin exclusiones, que contemple esquemas diferenciados y opciones de cooperación internacional para todos los países en desarrollo, de acuerdo con sus condiciones, capacidades y necesidades específicas, independientemente de su nivel de renta per cápita y sobre la base de las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

Reiteramos la necesidad de emplear las metodologías multidimensionales acordadas entre los gobiernos para medir y entender la complejidad de los procesos de desarrollo de nuestros países, más allá del ingreso per cápita y en conformidad con lo acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Reconocemos la contribución que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha realizado para el fortalecimiento de las estrategias de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular de nuestros países. A su vez, observamos con preocupación la situación de los denominados Países de Renta Media, en particular, las consecuencias de su “graduación” y el mantenimiento de los actuales criterios para la asignación de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). En ese sentido, sostenemos que resulta imperioso abordar las complejidades del desarrollo de nuestros países desde un enfoque multidimensional y basado en las brechas estructurales, de acuerdo con el compromiso asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Reafirmamos el fuerte compromiso de los países Iberoamericanos a contribuir por medio de la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la Cooperación Triangular al desarrollo sostenible y a continuar con los esfuerzos realizados para avanzar en una mayor participación en el sistema de cooperación internacional al desarrollo en consonancia con nuestras respectivas responsabilidades y teniendo en cuenta las capacidades, situaciones y realidades particulares de nuestros países.

Reconocemos la necesidad de establecer nuevas asociaciones y alianzas multiactor en la Cooperación Sur-Sur y Triangular, que garanticen la contribución de cada uno de los actores de acuerdo a sus roles, saberes y responsabilidades, y que estén sustentadas bajo el compromiso de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

Nos comprometemos a asumir un papel proactivo y propositivo en el proceso negociador de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur mediante el mantenimiento de canales de diálogo regionales e interregionales que permitan identificar aquellas áreas en las que es posible construir consensos para fortalecer y revigorizar la Cooperación Sur-Sur y Triangular, ampliando el alcance y la calidad de las iniciativas de cooperación internacional.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante sus buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.

Recuerdan la necesidad de que las partes se abstengan de introducir modificaciones unilaterales en el área en disputa, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General.

Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para generar mecanismos que permitan reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la especial y particular situación colonial de las Islas Malvinas, tal como es definida por las Naciones Unidas.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, con ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

1. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, incluido el Principio 10, que establece lo siguiente "el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes".
2. Recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos", que en su párrafo 43 recalca que una "amplia participación pública y el acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos son esenciales para promover el desarrollo sostenible"; y que éste "requiere la implicación efectiva y la participación activa de las autoridades legislativas y judiciales regionales, nacionales y subnacionales, así como todos los grupos principales: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad, científica y tecnológica, y agricultores, además de otros interesados como las comunidades locales, los grupos de voluntarios y las fundaciones, los migrantes, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad".
3. Reconocemos la necesidad de cumplir las obligaciones y los compromisos de derechos humanos relacionados con la protección y el disfrute de un medio ambiente sano y sostenible, con miras a la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Destacamos que los derechos de acceso están relacionados entre sí y son interdependientes, motivo por el que todos y cada uno de ellos deben ser promovidos y aplicados de forma integral y equilibrada.
5. Convencidos de que los derechos de acceso contribuyen al fortalecimiento de la democracia, la justicia, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, entre otros aspectos.
6. Reconocemos los avances alcanzados en las legislaciones y prácticas nacionales, así como en instrumentos internacionales y regionales como el Convenio de Aarhus y el Acuerdo de Escazú, relativos a los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

7. Tomamos nota de la apertura de la firma el 27 de septiembre de 2018 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), e insta aquellos países signatarios avanzar en la implementación reconociendo que su pronta entrada en vigor servirá como una herramienta adicional para profundizar los lazos de cooperación regional y birregional en esta importante materia.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reconociendo que las actividades ilícitas ejecutadas por la delincuencia organizada transnacional, en todas sus formas y manifestaciones, afectan y pueden reducir considerablemente la capacidad de desarrollo de los Estados y que luchar efectivamente por contrarrestarlas fortalece la legitimidad de los Gobiernos, así como y la confianza y seguridad de los ciudadanos.

Convencidos de la necesidad de fortalecer los mecanismos legales e institucionales fundamentales para reducir la violencia y combatir las actividades ilícitas de la delincuencia organizada, de conformidad con las legislaciones nacionales y el derecho internacional vigente, enfatizamos la necesaria promoción de una visión integral, íntimamente ligada al desarrollo sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida y el disfrute de los derechos de los habitantes de la comunidad Iberoamérica.

Aunamos esfuerzos con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral y multilateral, en especial en términos de asistencia técnica, así como el intercambio de información entre los órganos, mecanismos e instancias judiciales nacionales de seguridad existentes para la prevención, control y persecución de la delincuencia organizada transnacional, que garanticen y promuevan la seguridad ciudadana y el desarrollo sostenible y combatir los mercados ilícitos que fortalecen a la delincuencia organizada transnacional y al terrorismo.

Convencidos de que la corrupción ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta todas las sociedades y economías, reafirmamos el compromiso de cooperar internacionalmente a fin de garantizar procesos transparentes en la gestión pública frente a los desafíos que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad en las sociedades, al socavar las instituciones y los valores de la democracia, los derechos humanos, la ética y la justicia.

COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA REALIZACIÓN DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la importancia de la lengua española, a la par de la lengua portuguesa, como vehículo de comunicación entre los pueblos iberoamericanos.

Expresan su respaldo al Gobierno de la República Argentina para la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la ciudad de Córdoba en el mes de marzo de 2019, del cual será por segunda vez anfitrión.

Destacan la participación del Señor Presidente de la Nación Argentina y de Sus Majestades los Reyes de España como presidentes del evento.

Confían que esta plataforma cultural permitirá analizar el potencial de la lengua española, como patrimonio común iberoamericano, en cuanto al desarrollo de sus industrias culturales y del valor de la lengua, para asumir nuevos desafíos en el futuro.

XXII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACION DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

Las Jefas y 105 Jefes de Estado y de Gobierno de 105 paises iberoamericanos, reunidos en Cadiz, Espafia, en ocasion de la XXII Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuesti6n en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamerica y reconociendo el valor de la reafirmaci6n y actualizaci6n del contenido de 105 comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata y Asunci6n, con igual titulo, al abordar el tema que ha convocado la XXII Cumbre Iberoamericana "Una relaci6n renovada en el Bicentenario de la Constituci6n de Cadiz".

Reafirman una vez rnas que en la defensa del libre intercambio y de la practica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicaci6n de medidas coercitivas unilaterales que afectan al bienestar de 105 pueblos, su acceso y disfrute pleno de 105 beneficios de la cooperaci6n internacional en todas las esferas y obstruyen 105 procesos de integraci6n.

Reiteran el rnas energico rechazo a la aplicaci6n de leyes y medidas contrarias a 105 principios de la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, como la Ley HelmsBurton, y exhortamos al Gobierno de 105 Estados Unidos de America a que ponga fin a su aplicaci6n.

Piden al Gobierno de 105 Estados Unidos de America que cumpla con 10 dispuesto en 20 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo econ6mico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y ALERTA TEMPRANA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Comprometidos con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial con el ODS 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" y el objetivo No.11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", así como con el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana. Conscientes de la necesidad de trabajar de forma conjunta y solidaria para enfrentar los efectos adversos de los fenómenos asociados al Cambio Climático.

Reconocemos la necesidad de continuar fortaleciendo las plataformas nacionales y regionales en las cuales se organizan los países de la Región Iberoamericana para avanzar en la Reducción del Riesgo de Desastres, de manera que nuestros países cuenten con información que soporte la toma de decisiones, la protección financiera, la preparación para el manejo de los desastres y los procesos de recuperación post desastre.

Entendiendo que las consecuencias del Cambio Climático tienen cada vez mayor impacto en los países más vulnerables, como los países en desarrollo sin litoral marítimo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, el istmo centroamericano, así como países con zonas costeras bajas y países con zonas expuestas a sequías y se requiere el ingente apoyo técnico y financiero de los países más desarrollados, especialmente a través de provisión de financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.

Alentamos a continuar el fortalecimiento y agilización de la operatividad de los mecanismos de ayuda y fondos especiales que permitan auxiliar de manera eficaz a los Estados afectados por los efectos adversos del cambio climático y desastres de origen natural; priorizando la implementación de medidas de prevención, alerta temprana y planificación para la reducción de la vulnerabilidad climática actual y futura, derivando así en la preservación de las vidas humanas y el aumento de la resiliencia en los modelos de desarrollo

Instamos a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y a la de Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR) a prestar una mayor atención a las zonas más vulnerables de la región y a estimular su papel para movilizar el apoyo de las instituciones financieras, y a colaborar con el Banco Mundial, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo Verde para el Clima y reconocen el esfuerzo del Gobierno de Panamá en el establecimiento del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, con el propósito de facilitar el despliegue de la ayuda y asistencia en casos de desastres naturales y catástrofes en la región de América Latina y el Caribe.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INTEGRACION EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Considerando, las conclusiones de la VIII Reunión de Ministros Iberoamericanos de Infraestructura y Logística, llevada a cabo en la ciudad de Panamá, 20 de septiembre de 2013

Reconociendo que la infraestructura de transporte en América Latina muestra un rezago general en relación con las necesidades actuales y futuras, comparada con otras regiones con rentas similares.

Que la conectividad e integración eficiente de toda la cadena logística dependen de la infraestructura de transporte, así como de la coordinación con otros factores como el marco regulatorio y las políticas públicas.

Que existe un consenso Iberoamericano sobre la necesidad de que el desarrollo de la infraestructura sea ambientalmente sustentable y al servicio de la sociedad.

Que existen distintos proyectos de infraestructura en Iberoamérica, como es el caso del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración, y del corredor carretero bioceánico de importancia para la integración física, con un impacto positivo para el desarrollo Socio – Económico de los países de América Latina, que van a coadyuvar en la articulación del Océano Pacífico con el Atlántico y mejorar y potenciar la logística del comercio exterior.

Promover la participación del sector público y privado, de los organismos multilaterales de crédito y la colaboración público - privada en la ejecución de este tipo de proyectos estratégicos para la región.

Aprovechar la sinergia entre distintos modos de transporte ferroviario o carretero para dar respuesta a las nuevas necesidades derivadas del desarrollo en la región, actuando al mismo tiempo sobre las redes existentes y su interconexión para la implementación de los Corredores Bioceánicos.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, con ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Tomando en cuenta que el objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece el acceso universal y equitativo al agua potable para el año 2030.

Tomando nota que aún existen 2.300 millones de personas en el mundo que carecen, incluso de un servicio básico de saneamiento y que el 10% (230 millones) de éstas viven en Latinoamérica

Destacando que la Asamblea General de Naciones Unidas por medio de las resoluciones A/RES/64/292 y A/RES/70/169 reconoció el derecho al agua potable y el derecho al saneamiento como derechos humanos esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Destacando el lanzamiento del Decenio Internacional para la Acción, "Agua para el Desarrollo Sostenible" el 22 marzo de 2018 (A/RES/71/222).

Conscientes de la necesidad de apoyar y fortalecer la participación adecuada de todas las partes involucradas en la mejora de la gestión de los servicios de agua potable y el saneamiento teniendo en cuenta las condiciones específicas y los marcos legales de cada país, y que no hay un enfoque único que aplique para todas las situaciones.

Convencidos de la importancia de intensificar el diálogo político al más alto nivel a fin de posicionar el tema del agua en las agendas nacionales, regionales e internacionales, para dar cumplimiento al derecho humano al agua potable y el saneamiento. Dando continuidad a iniciativas y proyectos que tengan como fin la universalización de los servicios de agua y saneamiento, en las jurisdicciones de cada país asegurando que todos los sectores de la población, incluidos los más vulnerables, gocen efectivamente del derecho humano básico del acceso al agua limpia.

Instruimos a la Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA) continuar intercambiando experiencias entre los países que integran la Conferencia Iberoamericana sobre buenas prácticas respecto de una mejor gestión integrada y sostenible del agua en la región, para fortalecer el diálogo, la concertación y cooperación en materia de recursos hídricos. Saludamos la celebración en República Dominicana en el segundo semestre del año 2019 de la XX Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA).

Deciden, encomendar a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la preparación de propuestas que permitan promover el diálogo, concertación y cooperación sobre los recursos hídricos.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando nuestro reconocimiento al rol de las Lenguas Indígenas en el espacio iberoamericano, tomando en cuenta que los idiomas son parte integrante de su identidad y de su diversidad cultural, así como de su integración social, su educación y su desarrollo.

Reconociendo que las lenguas como expresión cultural, son un componente esencial de los derechos humanos y las libertades fundamentales esenciales para el desarrollo sostenible, el derecho a la libertad de pensamiento, el derecho a la libertad de opinión y expresión, el acceso a la educación e información, y al empleo entre otros.

Acogen con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, como una estrategia para concientizar a la población sobre la necesidad de conservar, contribuir a su revitalización y promoción.

Deciden desarrollar procesos y mecanismos viables para sostener y revitalizar las lenguas indígenas, en especial las amenazadas, dinamizando la tradicional transmisión intergeneracional de las mismas y el desarrollo de políticas para el uso público de las mismas, así como el reconocimiento a las mujeres por ser durante siglos guardianas fundamentales e invisibles de este legado y de los símbolos de las culturas que expresan.

Acuerdan trabajar junto a los pueblos indígenas en el ámbito iberoamericano a fin de adoptar estos mecanismos, así como implementar medidas para la preservación, transmisión y desarrollo de sus lenguas en la vida comunitaria y en la sociedad en su conjunto y constituir una red de alianzas con instituciones públicas, académicas, medios de comunicación, organismos financieros y organizaciones de la sociedad civil que permitan sostener dicho propósito, contando con la participación de todos los sectores de la sociedad civil y con un enfoque de género que reconozca y valore el rol de las mujeres en la preservación de las lenguas indígenas.

Reiteran la necesidad de establecer, dentro de los recursos existentes, un grupo de trabajo que permita dar cumplimiento a lo acordado en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado, de 2006, en Montevideo, en relación al Instituto Iberoamericano de Lenguas indígenas. Para tal efecto encomiendan a la SEGIB, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la Ciencia y la Cultura y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe (FILAC), elaborar una propuesta a ser presentada a los Estados el próximo año.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y su Protocolo Facultativo son los instrumentos internacionales que visibiliza de manera integral los derechos de las personas con discapacidades y representan un cambio paradigmático en su enfoque; incluyendo los principios de igualdad, no discriminación, participación e inclusión, respeto por las diferencias, valoración de personas con discapacidad en su diversidad, igualdad de oportunidades, accesibilidad, igualdad de género y respeto al desarrollo de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad.

Reiteran el compromiso de los Estados de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y su Protocolo Facultativo, así como otras convenciones fundamentales que dan un tratamiento específico a esta situación en su interrelación con otras discriminaciones, como la de edad o por razón de sexo o género, edad, lugar de origen, etnia o cultura.

Destacan la transversalidad de la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tema abordado de manera expresa en los Objetivos 4, 8, 10, 11 y 17, así como en las metas relacionadas con el combate a la pobreza, el acceso igualitario a todos los niveles de educación y formación profesional, acceso universal a la salud, la salud en general y a los derechos sexuales y reproductivos como establece el Consenso de Montevideo para la región empoderamiento, acceso a medios de vida sostenibles, potenciación de habilidades y fomento del empleo pleno y productivo, participación en la vida política y pública, accesibilidad y autonomía.

Reconocen los desafíos y oportunidades en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas integrales para fomentar la autonomía e inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad.

Reafirman la importancia de abordar los determinantes sociales de la salud con el objetivo de poner fin al ciclo de pobreza en que viven las personas con discapacidad, mediante políticas públicas que garanticen la ampliación del acceso a una atención integral y protección social, oportuna, de calidad, especializada y enfocada en la población en situación de vulnerabilidad: y las personas que sufren múltiples discriminaciones.

Consideran pertinente mejorar el acceso, cobertura y calidad de la atención en los servicios de salud, a fin de prevenir y detectar de manera temprana posibles deficiencias de salud que puedan afectar a las personas con discapacidad.

Reconocen la necesidad de hacer efectivo el derecho a la educación y formación técnica y profesional sin discriminación por ninguna causa, asegurar un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles, para generar oportunidades de enseñanza a lo largo de toda la vida.

Se guían por el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones, en entornos laborales inclusivos y accesibles.

Reconocen que se deben eliminar barreras estructurales, e implementar ajustes razonables para la accesibilidad en espacios físicos, la comunicación y el transporte; y el acceso de las personas con discapacidad a la vivienda digna y accesible, y a entornos comunitarios inclusivos, solidarios y amigables.

Impulsar políticas de inclusión social, económica, cultural, educativa y laboral para las personas cuidadoras de personas con discapacidad, tomando en cuenta también sus derechos y necesidades frente a su labor de cuidado.

Fomentar la creación de redes sociales o grupos de apoyo comunitario que promuevan la protección de los derechos de las personas con discapacidad y su participación plena y efectiva en la sociedad

Advierten que para el efectivo acceso a la justicia y para obtener una reparación integral, se requiere eliminar las normativas internas que limitan el acceso a la participación de personas con discapacidad en procesos judiciales y administrativos y apoyo a iniciativas específicas para su empoderamiento real.

Resuelven fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, así como de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, reconociendo a la discapacidad como parte de la diversidad y como una condición humana, garantizando la integración del enfoque de género, de respeto a los derechos humanos y a la sostenibilidad.

Expresan su esperanza por impulsar y difundir en toda la sociedad el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y su debida valoración como personas con derechos, deberes y obligaciones, e instan a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para fortalecer la política pública en materia de personas con discapacidad y de manera particular en la Declaración de Guatemala de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno.

Se comprometen a impulsar el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que busca contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la vida económica y social, a través de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos de conformidad con la Convención de NNUU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la consecución de los ODS.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE MECANISMOS EFECTIVOS PARA APOYAR A LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL MARÍTIMO EN INICIATIVAS PARA PROMOVER UNA MEJOR INTEGRACIÓN AL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO, ATENDIENDO A SUS PECULIARIDADES GEOGRÁFICAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reconocen que la ausencia de litoral marítimo hace más difícil la participación de manera competitiva en el sistema multilateral de comercio.

Coinciden en la importancia de apoyar a los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana en desarrollo sin litoral marítimo, con las iniciativas y acciones orientadas a disminuir los costos elevados que pesan sobre sus economías, y, por esta vía, a incrementar su participación en las cadenas globales de suministro y de valor, fortaleciendo con ello el sistema multilateral de comercio. En ese sentido, se consideran especialmente relevantes, la promoción de la inversión en infraestructura, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo tecnológico y la economía digital, en particular, en el marco de las micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, seguir proporcionando ayuda para el comercio a los países en desarrollo sin litoral y en desarrollo de tránsito de manera acorde con las directrices de la Organización Mundial del Comercio y a fortalecer sus capacidades en materia comercial.

Reafirman el compromiso de apoyar a los países en desarrollo sin litoral marítimo facilitándoles la libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito por todos los medios de transporte conforme a las normativas aplicables del derecho internacional, los convenios internacionales y los acuerdos bilaterales vigentes.

Alientan a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo, las organizaciones y organismos multilaterales y a los países donantes, a brindar apoyo financiero y técnico, a efectos de la implementación del Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo Sin Litoral para la década 2014 – 2024, cuya evaluación de medio término se prevé realizar en el año 2019.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS OCÉANOS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Destacamos la importancia de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos para el desarrollo sostenible de los Estados. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de la protección de la biodiversidad y el medio marino, así como las medidas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

Subrayamos la relevancia de las medidas adoptadas a nivel global y regional conducentes a la protección de la diversidad biológica marina en zonas dentro y fuera de la jurisdicción nacional, a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como a la conservación y protección del medio ambiente marino en general.

Saludamos las medidas de implementación adoptadas por los países de la región relativas al “Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, con el objeto de garantizar el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas urgentes para prevenir significativamente todo tipo de contaminación marina,

Reconocemos que el importante papel de los océanos como un espacio esencial para el desarrollo de nuestros países, sobre todo de los países en desarrollo, lo cual constituirá un reto global y regional para la conservación sostenible de los ecosistemas y la protección del medio marino en general.

Reconocemos el importante rol de los océanos como un recurso esencial para el desarrollo de nuestros países, el cual representa a su vez un reto global y regional para alcanzar la conservación y uso sostenible de sus ecosistemas y la protección del medio marino.

Reiteramos la importancia que reviste para toda la humanidad tener océanos saludables, la conservación de sus recursos y su relación con el cambio climático, así como la necesidad de adoptar acciones y medidas concretas para enfrentar las amenazas que lo afectan y que tienen una directa incidencia en los países de la región, sus habitantes y las comunidades costeras.

Resaltamos igualmente la urgencia de tomar medidas para reducir los impactos adversos del cambio climático en los océanos, creando, fortaleciendo y haciendo uso de los conocimientos científicos avanzados, la asistencia técnica y la cooperación internacional disponible. En tal sentido, destacamos la importancia del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático IPCC sobre los océanos y la criósfera, a ser presentado en 2019, que permitirá

contar con una base científica para la formulación de] políticas más sólidas de combate a los efectos adversos del calentamiento global en los océanos, las zonas marino costeras, así como a la resiliencia de las poblaciones costeras, según corresponda.

Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el número 14: “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible”. Asimismo, destacamos la importancia y el éxito de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el apoyo del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Conferencia sobre los Océanos/The Ocean Conference”, realizada en junio del año 2017 y reiteramos la trascendencia de la declaración “Llamado a la acción/Call for Action” para demostrar la voluntad colectiva de tomar medidas para conservar y utilizar de manera sostenible nuestros océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, que subraya la necesidad de implementar acciones a largo plazo para abordar las causas que menoscaban el papel insustituible sobre la importancia del estado saludable de los Océanos.

Reconocemos en este sentido la importancia de considerar la inclusión de la conservación de los océanos, y el uso sostenible de sus recursos, en nuestras políticas climáticas, en particular, en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional indicadas en el Acuerdo de París, así como el establecimiento de compromisos voluntarios o fomentando medidas en nuestras actividades diarias que permitan contribuir a la conservación y uso sostenible de los Océanos.

Recalamos la importancia de continuar, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el proceso de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Asimismo, resaltamos que ni la participación en las negociaciones ni su resultado afectará la situación jurídica de los Estados que no son parte de la referida Convención.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA IGUALDAD SALARIAL

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Tomando en cuenta que según estadísticas de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) a nivel global la mujer devenga un 77% de lo que devenga el hombre.

Considerando que según los informes del Fondo Monetario Internacional el Producto Interno Bruto mundial podría incrementarse en 5.3 billones de dólares para el 2025 si la brecha de género mejorase un veinticinco por ciento (25%).

Reiteramos nuestro compromiso en alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en aquellas relativas a lograr la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Exhortamos a los países que consideren a unirse a la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (conocida por sus siglas en inglés EPIC) a que escuchen este llamado y se incorporen para trabajar en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso el ODS 8.5, para que así se logre cerrar la brecha salarial y no se deje a nadie atrás.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE AFRODESCENDENCIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Enfatizan la importancia acordada en la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz España, a la Cumbre Mundial de Afrodescendientes celebrada en La Ceiba, Honduras, del 18 al 21 de agosto de 2011, así como a otras reuniones internacionales que se han llevado a cabo para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes proclamado por la Resolución 64/169, del 18 de diciembre de 2009 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, desean recordar la resolución N° 68/237 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de diciembre de 2013, denominada Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la cual solicita que se asigne financiamiento con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios de las Naciones Unidas para la aplicación efectiva del programa de acción y las actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, 2015-2024.

En el marco del decenio internacional de los afrodescendientes desean subrayar la importancia de la negociación de la Declaración de los derechos de los afrodescendientes de las Naciones Unidas y el inmediato establecimiento del foro permanente de afrodescendientes.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, expresan su compromiso para profundizar las metas y acciones estatales en el marco del Decenio para los siguientes años del mismo.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE TRABAJO DECENTE

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Para hacer realidad nuestra aspiración de lograr sociedades más integradoras, así como un crecimiento económico inclusivo, resulta vital situar como objetivo prioritario la lucha por el trabajo decente. y, cuando sea necesario, adaptar las instituciones laborales y la legislación vigente para ello. ESP

Reconocen la existencia de nuevas formas de trabajo que pueden generar oportunidades para la creación de empleo y la movilidad laboral; y facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido:

Reafirmamos la necesidad de asegurar, que las nuevas formas de empleo no incidan en un aumento de la informalidad, con peores condiciones de trabajo o niveles más bajos de protección social. Asimismo, resulta esencial seguir buscando opciones para continuar apoyando la reducción de la informalidad y que los países fortalezcan los marcos legislativos y las políticas públicas destinados a la protección social como uno de los pilares del trabajo decente.

En consonancia con la premisa fundamental de dicha Agenda de "no dejar a nadie atrás", animamos a prestar más atención a las personas con mayor riesgo de quedar excluidas del mercado de trabajo. Los países iberoamericanos somos conscientes de que para aspirar a sociedades verdaderamente inclusivas y sostenibles debemos mejorar los sistemas de protección social, sobre todo en aquellas situaciones de vulnerabilidad o desigualdad, y adaptarlos a las nuevas realidades del mercado de trabajo y a las nuevas demandas sociales. Lo anterior reconociendo la importancia de la capacitación, la formación continua y la adaptabilidad laboral con una mirada de futuro.

Continuaremos enriqueciendo el banco de buenas prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica como una herramienta útil para el intercambio de experiencias en la materia.

Acogemos la invitación del Gobierno de España, en el contexto de la iniciativa de la OIT sobre el futuro del trabajo y en seguimiento a los trabajos de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, celebrada en La Antigua Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 2018, a celebrar una Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica sobre el futuro del trabajo, en España, el día 4 de marzo de 2019."

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL COMERCIO SOSTENIBLE DE CAFÉ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana, en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018.

1. Reconocemos la necesidad de alcanzar un precio sostenible y rentable del café que garantice mejoras significativas en la calidad de vida de los caficultores.
2. Reiteramos nuestro compromiso en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la creación de empleo decente y el logro de patrones de producción y consumo sostenible.
3. Reafirmamos la importancia que la producción, distribución y comercialización del café, basados en el diálogo, transparencia, respeto y equidad tienen sobre el desarrollo económico, social y comunitario de micro, pequeños, medianos y grandes productores y el empoderamiento de las mujeres en los países productores de la región iberoamericana. En tal sentido, destacamos la relevancia de la Organización Internacional del Café (OIC) en la discusión de los retos para el sector y de iniciativas públicas y privadas para llegar de a un precio del café que permita un efecto positivo en la sostenibilidad económica, ambiental y social del sector cafetalero.
4. Lamentamos el impacto negativo de las prácticas comerciales que limitan la competencia en la compra del café en el mercado internacional, que afectan a los pequeños productores, obligados a vender debajo del costo de producción. Por lo que consideramos necesario fortalecer el diálogo para encontrar el equilibrio y un precio sostenible que genere rentabilidad para el productor de café en nuestra región.
5. Expresamos la urgente necesidad de adoptar medidas de carácter financiero y técnico que garanticen una redistribución equitativa de los beneficios en el comercio sostenible del café para los productores. En este contexto, reconocemos la importancia de la Cooperación Sur-Sur como un componente catalizador de desarrollo en la creación de capital humano y de conocimientos en el sector caficultor.

COMUNICADO ESPECIAL DE SOBRE LOS DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, manifestamos que:

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa para todos los países del mundo una ventana de oportunidad para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y repensar el actual sistema de cooperación internacional, a partir de un enfoque inclusivo que tenga en cuenta los desafíos y las capacidades de todos los países.
2. El desarrollo sostenible es un proceso continuo y no lineal, que los países transitan con modelos y velocidades diferentes y con trayectorias y realidades distintas, por lo que destacamos la importancia de elaborar criterios para medir el desarrollo desde su multidimensionalidad, que tomen en cuenta la complejidad y diferencias entre los países.
3. Los países denominados como Países de Renta Media según la categorización del Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- y su Comité de Ayuda para el Desarrollo –CAD-, y en ese contexto aquí referidos, continuamos enfrentando debilidades y brechas estructurales.
4. La Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades complementarias, incluyendo la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD-, contribuye a la reducción de brechas estructurales y la generación de cambios positivos en los indicadores sociales en la región iberoamericana.
5. En este marco, destacamos la importancia de considerar los efectos negativos de la “graduación” en el acceso de los países a diversas oportunidades de cooperación y financiamiento al desarrollo.
6. Se debe avanzar en la definición de criterios inclusivos para el acceso a la cooperación internacional al desarrollo sobre la base de criterios multidimensionales compatibles con el principio “no dejar a nadie atrás”, tal y como se define en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta los complejos y particulares procesos de desarrollo de cada país.
7. La necesidad de avanzar en la formulación de políticas e instrumentos internacionales que contribuyan a garantizar los procesos de desarrollo sostenible para todos, así como la búsqueda de fuentes de financiación, más allá de la AOD.
8. Los países del espacio iberoamericano tenemos la firme voluntad de avanzar en un diálogo con los distintos actores relevantes de la comunidad internacional para definir una nueva arquitectura

de la cooperación que considere los desafíos de todos los países y genere las condiciones para avanzar en el diseño de nuevas herramientas y mecanismos de cooperación inclusivos.

9. Es necesario continuar el diálogo entre los Estados miembros e interlocutores relevantes de la cooperación internacional sobre el concepto de “desarrollo en transición”, en proceso de construcción, a fin de avanzar de manera conjunta y de acuerdo con los compromisos asumidos por la comunidad internacional en las conferencias multilaterales, respecto de los criterios de medición, asignación de la cooperación internacional para el desarrollo y los instrumentos idóneos para acompañar a los países en su transición al desarrollo sostenible.